

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 81-2008

Guatemala, 21 de mayo del 2008

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,
ENCARGADO DEL DESPACHO

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita se autorice una modificación de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, destinada a dar cumplimiento a la programación mensualizada de pagos por estimaciones de trabajos ya ejecutados, en obras del componente "Mejoramientos de la Red Vial", ubicadas en los departamentos de Escuintla, Santa Rosa, Izabal y Zacapa, a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud de que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen Número **338**, emitido por la Dirección Técnica el Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores de cada Institución, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación de asignaciones;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32, numeral 2, literal c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación de asignaciones, contenida en el comprobante de modificación presupuestaria forma C02, en la forma que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
107	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	11	<u>3,793,719.00</u>	<u>3,793,719.00</u>

Fuente de Financiamento: 11 Ingresos corrientes



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>3,793,719.00</u>	<u>3,793,719.00</u>
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>3,793,719.00</u>	<u>3,793,719.00</u>
Componentes de Inversión:	<u>3,793,719.00</u>	<u>3,793,719.00</u>
<i>Categoría programática "Proyecto"</i>	3,793,719.00	3,793,719.00

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.3,793,719.00)** contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.


Lic. Pluvio I. Mejicanos Loarca
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO





f:
Licda. Ilse Rivas Cordero
Directora
Dirección de Servicios Administrativos